



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

Este Programa se propone facilitar el acceso de los agricultores usuarios del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) al financiamiento de inversiones de operación y de capital. Para ello, otorga créditos con plazo de vencimiento inferior a un año. Se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Bío-bío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Bío-bío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

PROPÓSITO

Acceso a financiamiento de Crédito de Corto Plazo, a pequeños productores agrícolas para cubrir necesidades de capital de trabajo de sus explotaciones productivas y paliar los efectos en el contexto de Emergencia Sanitaria producida por COVID-19. Son créditos hasta 359 días.

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Año de inicio: 1962

Año de término: Permanente

Evaluación Ex-Post:

- 2021: Dirección de Presupuestos (DIPRES), Evaluación de Programa Gubernamental, Desempeño bajo.

Otras evaluaciones: No

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA:

DIMENSIÓN	RESULTADOS	OBSERVACIONES EVALUADOR(ES)
Focalización	<ul style="list-style-type: none"> • El programa, con alta probabilidad, atendió durante el año 2021 a beneficiarios que no presentan de manera significativa el problema que da origen al programa. 	Si el problema que el Programa pretende abordar, es el que los productores no acceden a créditos en el sistema financiero, entonces falta definir algún criterio de focalización que acredite que el beneficiario presenta dificultades para acceder a créditos.
Eficiencia y ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución presupuestaria inicial 2021: El programa presentó una ejecución presupuestaria dentro del rango definido (85% - 110%) durante el periodo 2021 respecto a su presupuesto ley 2021. • Ejecución presupuestaria final 2021: El programa presentó una ejecución presupuestaria dentro de rango (90% - 110%) durante el periodo 2021 respecto a su presupuesto final 2021. • Persistencia subejecución presupuestaria: El programa no presenta problemas de persistencia de subejecución en relación a su presupuesto inicial anual (tres años consecutivos). • Gasto por beneficiario: El programa presenta un gasto por beneficiario 2021 fuera de rango, en comparación al promedio de los dos años anteriores. Es decir se encuentra fuera del intervalo del 20% (superior) del promedio 2020-2019. • Gasto administrativo: El gasto administrativo del programa se encuentra correctamente estimado. 	Respecto al gasto por beneficiario, éste registró un aumento de 24% en relación al promedio 2019 - 2020, y 21% mayor a lo informado en 2020.

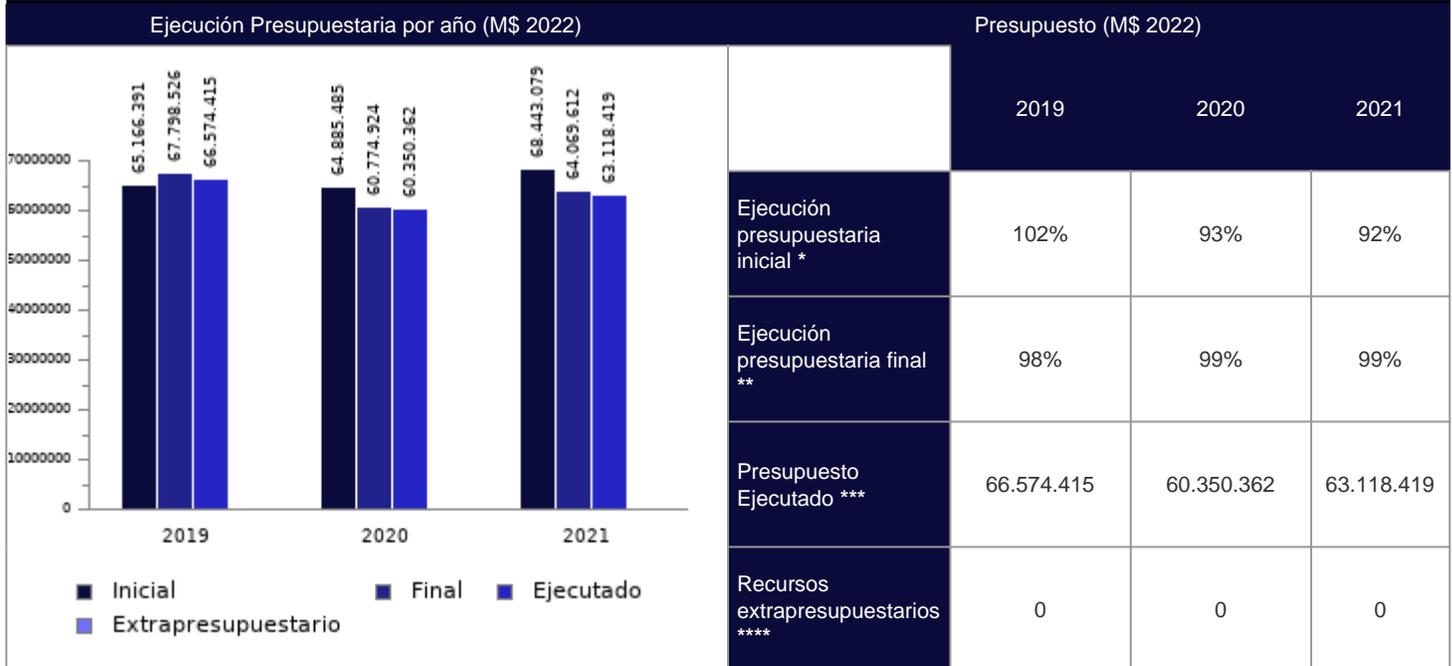
Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> Respecto al indicador de propósito. El indicador de propósito permite medir el objetivo del programa. Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. Respecto a los resultados del indicador en comparación al reporte anterior, empeoró su rendimiento. 	Sin observaciones en la dimensión.
----------	---	------------------------------------

NECESIDAD DE REVISIÓN DE DISEÑO

Considerando las debilidades observadas en la focalización aplicada en el año 2021, y en virtud de los resultados del proceso de Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) 2021, es conveniente que el Programa ingrese al proceso de evaluación ex ante de diseño.

III. DESEMPEÑO 2021 DEL PROGRAMA

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto inicial año } t) \times 100$. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto final año } t) \times 100$. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS (M\$2022)

Subtítulo *	Total ejecutado
21 (Gastos en personal)	4.804.789
22 (Bienes y servicios de consumo)	164.512
32 (Préstamos)	58.149.119
Gasto total ejecutado	63.118.419

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

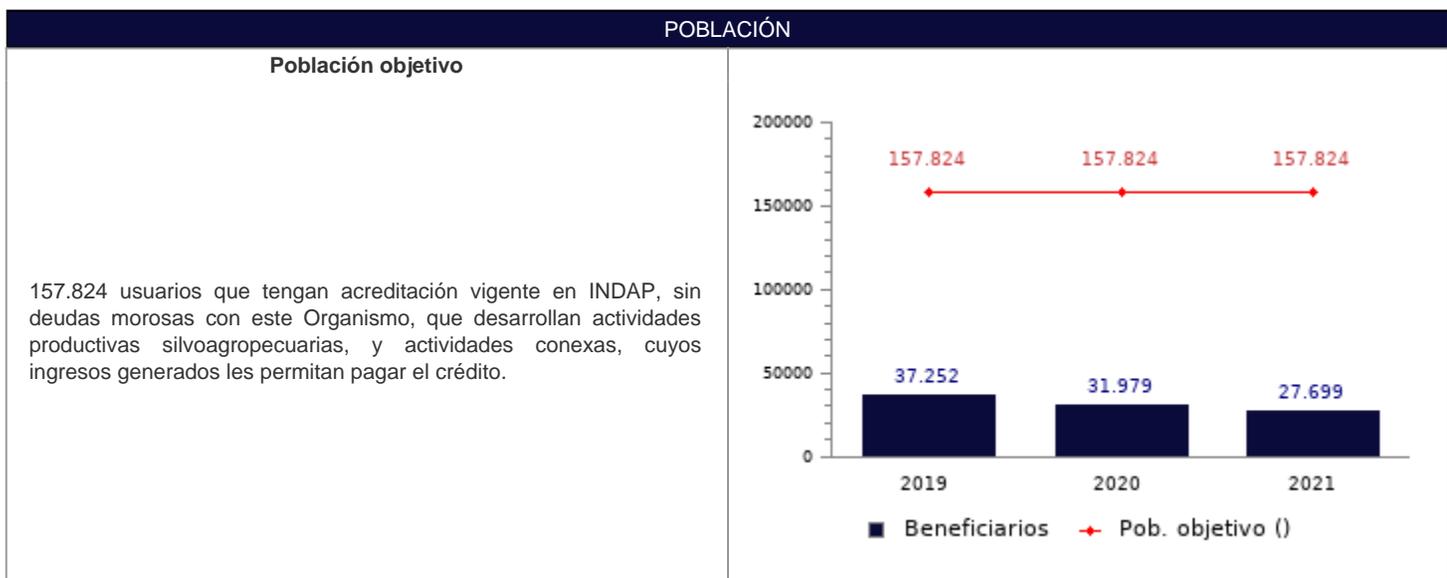
GASTO COMPONENTES (M\$2022)

DESAGREGACIÓN REGIONAL *

Región	Total ejecutado
Arica y Parinacota	1.556.374
Tarapacá	389.341
Antofagasta	434.403

GASTO COMPONENTES (M\$2022)	
DESAGREGACIÓN REGIONAL *	
Región	Total ejecutado
Atacama	274.351
Coquimbo	1.352.470
Valparaíso	2.177.216
Libertador General Bernardo OHiggins	9.825.953
Maule	11.429.448
Bíobío	2.353.940
Ñuble	4.104.235
La Araucanía	10.189.031
Los Ríos	4.325.755
Los Lagos	6.227.599
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	1.505.577
Magallanes y Antártica Chilena	204.740
Metropolitana de Santiago	1.798.686
Gasto total ejecutado componentes	58.149.119

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos. Que un programa presente población beneficiada en una región no significa necesariamente que dicho gasto se impute (registre) en dicha región. Por ejemplo, el gasto de un programa con beneficiarios desagregados regionalmente, puede ser imputado exclusivamente a nivel central.



COBERTURA POR AÑO*		
2019	2020	2021
24%	20%	18%

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$ 2022)**		
2019	2020	2021
1.787,1	1.887,2	2.318,7

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

** Gasto por Beneficiario: (Presupuesto ejecutado año t / número beneficiarios efectivos año t).

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2022)

Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2022)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2022)		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Crédito de Corto Plazo (N° de créditos colocados)	66.574.415	60.350.362	58.149.119	37.252	31.979	30.165	1.787,1	1.887,2	1.927,7
Gasto administrativo	0	0	6.076.838						
Total	66.574.415	60.350.362	64.225.957						
Porcentaje gasto administrativo	0	0	9%						

* Se entiende por Componentes a los bienes y/o servicios producidos por el Programa y provistos directamente a sus beneficiarios. Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2021, la suma total para los años 2019 y 2020 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes discontinuados. En el cuadro de gasto y producción de componentes se indica como "cero", además de cuando no hay presupuesto o producción, en aquellos casos en que no correspondía informar o el Servicio no contaba con la información.

INDICADORES

INDICADORES DE PROPÓSITO

Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Efectivo 2021
Porcentaje de usuarios que acceden a créditos de corto plazo, respecto del total de población objetivo de crédito de corto plazo de INDAP	$(N^{\circ} \text{ de usuarios que obtienen crédito de corto plazo año t} / N^{\circ} \text{ total de la población objetivo de crédito de corto plazo de INDAP año t}) * 100$	24%	20%	18%

* S/: Valor de indicador no informado.

** N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

*** N/C: Valor no comparable dado que se realizaron ajustes o cambios en el indicador.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Efectivo 2021
Porcentaje de recuperaciones totales anuales de créditos, respecto del total de vencimientos totales anuales	$(\text{Millones } \$ \text{ recuperaciones totales de créditos año t} / \text{monto total de vencimientos de créditos del año t}) * 100$	93%	93%	100%
Porcentaje de la cartera en mora en relación a la cartera vigente	$(\text{Millones } \$ \text{ cartera en mora de 1 a 365 días en año t} / \text{monto de la cartera vigente año t}) * 100$	9%	7%	4%
Porcentaje de usuarios de crédito que presentan una o más cuotas en mora de 1 a 365 días en relación al total de usuarios de crédito de cartera vigente de crédito	$(\text{Número de usuarios RUT únicos que presenten uno o más créditos y/o una o más cuotas de créditos en mora al período t} / N^{\circ} \text{ total de usuarios en cartera vigente de créditos al período t}) * 100$	9%	6%	4%

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

13. Acción por el clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

V. CONTINGENCIA SANITARIA

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

Modificaciones implementación: El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a

partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

VI. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

DISEÑO:

- **Otro(s):** En lo referente a los criterios de focalización, y vistos los problemas de acceso de los usuarios al financiamiento con crédito de la banca comercial, a causa de las fallas de mercado presentes, en INDAP ya se consideran:
 - La historia crediticia del usuario con INDAP.
 - Voluntad de pago de los usuarios.
 - La situación comercial del usuario con otras entidades financieras.
 - El nuevo sistema de acreditación de INDAP, establece que todos los usuarios que están dentro del tramo del 0 a 70 del Registro Social de Hogares, pueden ser usuarios de INDAP.
 - No es posible solicitar a los usuarios una verificación de rechazo de solicitud de crédito por parte de entidades del sistema bancario comercial.

POBLACIÓN:

- **Variación significativa de la población beneficiada:** La disminución del N° de agricultores beneficiados, se debe al aumento de avalúo de propiedades, sobrepasando las 3.500 UF de activos, establecido en el art. 13 de la Ley N° 18.910, por lo que no es posible entregar créditos a usuarios que excedan esta cantidad de activos. Por lo anterior, los ejecutivos se ven en la obligación de rechazar la solicitud de crédito a estos usuarios, de lo contrario incurrirían en un incumplimiento legal.

Adicionalmente, hay dificultades de desplazamiento de los usuarios en general, especialmente de la tercera edad, para realizar trámites presenciales en notarias y oficinas públicas.

El cierre de notarias que impidió la formalización de documentos crediticios (pagarés y mutuos), e imposibilitó la inscripción de garantías en los Conservadores de Bienes Raíces y en el Registro Civil.

Los bonos estatales (IFE) y retiros de AFP, contribuyeron a una mayor liquidez de los agricultores, evitando endeudarse en el corto plazo, cómo normalmente lo hacían.

INDICADORES:

- **Otro(s):** Respecto a la metodología de trabajo, se analizó un periodo con información de cuatro años, con la finalidad de determinar cuál es la población atendida por INDAP con créditos de corto plazo, y se concluyó que la población atendida representa un 12,6% de la población potencial y un 21,0% de la población objetivo.

Las poblaciones se determinan de los siguientes estudios: documento "Micro y Pequeña Empresa Agropecuaria en Chile: Criterios para una focalización eficiente de las Políticas para el Sector, de acuerdo al VII Censo Agropecuario." M.Aedo y J.J. Alvear, 2007. Así por ejemplo, la población potencial es de 265.735 productores.

PRESUPUESTO:

- **Gastos administrativos:** En relación a la necesidad de incluir el gasto administrativo en el presupuesto inicial, no se entiende el querer cambiar el presupuesto Ley, este se otorga de acuerdo a la Ley de Presupuesto y no puede variar, solo varía el presupuesto final por decretos solicitados durante el año a Hacienda.

- **Gastos por subtítulos:** Subtítulo 21: La información es parcial y es el resultado del primer ejercicio, para el levantamiento de la información solicitada, porque la atención del servicio es integral.

Subtítulo 22 y 29: La información es parcial, porque la institución no cuenta con todos los elementos para identificar el gasto en el 22 y 29 de los sistemas computacionales, porque estos no cuentan con la desagregación que permita identificar el gasto por beneficiario, porque la atención del servicio es integral

OBSERVACIONES GENERALES:

- **Otro(s):** Respecto al gasto por beneficiario, éste registró un aumento de 24% en relación al promedio 2019 - 2020, y 21% mayor a lo informado en 2020.

La ejecución del año 2020 en pesos disminuyó un 9,3% respecto del año 2019 y la cobertura de usuarios disminuyó un 14,2%, por esa razón al tener una menor cobertura se ve aumentado el monto promedio por un efecto de menor crecimiento en la cobertura respecto de los pesos.

En el año 2021, la ejecución en pesos es menor que el año 2020 un 3,6% sin embargo la cobertura es menor un 5,7%, esto hace que el monto promedio de créditos por usuario vuelva a aumentar con respecto al año anterior.

VII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: La Subsecretaría de Evaluación Social, en un esfuerzo por fortalecer el proceso de monitoreo, realizó durante el año 2020 la homologación en las definiciones conceptuales de las poblaciones en conjunto con DIPRES. Dado aquello no se muestra la población beneficiada, población objetivo y cobertura para el año 2019.

Nota técnica 4: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2022. Se realizó aplicando el inflator de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2019-2021, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Nota técnica 5: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.